

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 18 / 02 / de 2025
a las 9:35 horas.
[Firma]
FIRMA

Los concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe Carla Boidi y Lisandro Másico, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

CONSIDERANDO

Que han pasado 80 años del sueño de una mujer Rafaelina y sus amigas... sueño que llegó también al corazón de Don Orione.

Que un día allá en Mar del Plata, en el pintoresco pueblito de pescadores, Matilde González Cerbero conoció a Don Orione, tuvo el honor de conversar con él. "Este noble anciano santo por su amor al prójimo, personificaba la humildad, la expresión de sus ojos, su mirada, eran tan profundas como su alma, como su vida...", relataba más tarde, Matilde refiriéndose al Padre Fundador de la obra.

Que el 20 de noviembre de 1943, por iniciativa de un grupo de damas reunidas en el Colegio Nacional, se gesta la comisión encargada de hacer realidad el proyecto.

Que el Hogar inició sus actividades el 2 de octubre de 1945, en una propiedad del Señor José Grosso, sito en Necochea 566, lugar que ocupara hasta el año 1959 en que se traslada el actual edificio de la calle San Martín 563.

Que luego de veinte años de labor, se solicita al Obispado de Rafaela, la presencia de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, a fin de que se hicieran cargo de la obra. Las primeras Hermanas llegaron el 11 de febrero de 1964.

Entró C. M. Reg. N° 10702-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Que hasta el año 2000 se mantuvo la modalidad de internado y a partir del año 2001 se transformo en Hogar de día, respondiendo a las realidades del contexto.

Que esta es una obra de evangelización y promoción humana, donde se ayuda a familias en riesgo en la educación y contención de las menores. Se busca la formación integral de las niñas y el fortalecimiento familiar, posibilitándoles una mayor inserción social.

Que actualmente, acogen a quince niñas entre seis y trece años, las cuales asisten por la mañana, reciben el desayuno, almuerzo y fortalecen su aprendizaje con la colaboración de voluntarias que van acompañando junto a las religiosas a cada niña.

Que por la tarde se visita a las familias de las niñas para realizar un seguimiento más integral de este servicio, a su vez, las madres realizan semanalmente diversos talleres según el interés de cada una.

Que está abierto un espacio de escucha y acompañamiento social para las familias. De este modo se busca promover la vida del niño desde el primer eslabón, la familia y luego seguir buscando la mejor socialización desde su entorno.

Que la labor llevada a cabo no solo consiste en educar a las niñas, también a sus familias formándolas en los valores humanos y cristianos, a fin de que tomando conciencia de su rol sean protagonistas junto a sus hijas de la educación de las mismas.

Que se busca trabajar con espíritu de familia, a través de buenas relaciones de afecto, haciéndose cercanos a sus propias realidades, inculcando el amor a Dios, a la Santísima Virgen y a la Iglesia; en la práctica se estimulan virtudes morales y cristianas, con una vida honrada civil y moralmente... ***“Creemos que estas niñas son tierra fértil que debemos cultivar...Si educamos y formamos en ellas una base sólida de fe, voluntad y un carácter fuerte y***



CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

sinceramente cristiano, estará asegurado el porvenir de la sociedad...” Don Orione.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el 80º Aniversario del Hogar del Niño Don Orione.

Artículo 2º: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

Artículo 3º: De forma.



DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela